



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00549530- -UNC-ME#FCQ-Acreditar Instructor/as de Práctica Farmacéutica y Centros de Práctica

VISTO:

El pedido elevado por el Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, en el que se solicita la acreditación de Instructoras de Práctica Farmacéutica (IPF) y Centros de Práctica, de la asignatura Practicanato de la Carrera de Farmacia en un todo de acuerdo con lo establecido en las Res. Dec. 382/99, HCD 174/2004 y HCD 375/2008;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la Comisión de Acreditación y Control de Centros de Prácticas;

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento de la Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Acreditar al y las siguiente/s Instructor/as de Prácticas Farmacéuticas y Centros de Práctica por un período de 1 (un) año:

Farmacéutica	Centro de Práctica
STOFFEL, María Victoria	Sanatorio Allende Cerro – Servicio de Farmacia Interna
DEFAGOT, Dafne	Farmacia Plaza (Río Cuarto)
AÑAZGO, Marco Antonio	Farmacia Ilia

Artículo 2º: Modificar, a partir de la fecha, el Centro de Práctica de la siguiente Instructora de Prácticas Farmacéuticas:

Farmacéutica	Centro de Práctica	RHCD
VELEZ, Estela Paola	Farmacia FARMACITY Suc. 223	954/25

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.